

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA No. 413-2011-MDCGAL

Tacna, Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, **15 SEP 2011**

VISTO:

El Memorando No. 044-2011-MDCGAL/ALC de fecha 12 de Setiembre de 2011 emitido por el Alcalde de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico; conforme lo dispone el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades en armonía a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú.

Que, mediante Resolución de Alcaldía No. 355-2011-MDCGAL de fecha 03 de Agosto de 2011, se Resuelve Aperturar el Fondo Fijo para Caja Chica y en su artículo Segundo se designa como responsable encargada del Fondo Fijo para Caja Chica a la Servidora Verónica Esperanza Lombardi Fuentes.

Que, a través de Resolución de Alcaldía No. 397-2011-MDCGAL de fecha 31 de agosto de 2011 se modifica el Artículo Primero de la Resolución antes indicada en lo referente a la fuente de financiamiento 05 Recursos Determinados y Rubro 08 Otros Impuestos Municipales.

Que, mediante Memorando No. 044-2011-MDCGAL/ALC de fecha 12 de Setiembre de 2011 el Alcalde de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, indica que se proceda a modificar la Resolución de Alcaldía No. 355-2011-MDCGAL, modificada por Resolución de Alcaldía No. 397-2011-MDCGAL y se designa como responsable del manejo y control del Fondo Fijo de Caja Chica a la Srta. Norka Campos Rosales.

Que, habiendo cesado en sus funciones la servidora Srta. Verónica Esperanza Lombardi Fuentes y estando encargada del Fondo Fijo para Caja Chica para gastos de funcionamiento, es necesario se designe otro servidor responsable de dicho encargo.

Que, de conformidad con la Ley del Procedimiento Administrativo General No. 27444, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Inc. 6) del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972, Directiva General No. 004-2011-GPPR-MDCGAL "Directiva para la Administración del Fondo Fijo para Caja Chica de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa"; con la conformidad de la Gerencia Municipal y visación de la Gerencia de Administración, Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Gerencia de Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Segundo de la Resolución de Alcaldía No. 355-2011-MDCGAL de fecha 03 de Agosto de 2011, referente a la Designación de la encargada del Fondo Fijo para Caja Chica para gastos de funcionamiento, designándose a partir de la fecha a la Srta. Norka Campos Rosales.

ARTICULO SEGUNDO.- Dejar subsistente en todos los demás extremos la Resolución materia de la presente.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE con la presente Resolución a las áreas correspondientes de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Cc. Alc.
GM
GAL
GA
ARCHIVO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA
Abog. Santiago F. Curi Velasquez
ALCALDE